

Juanacatlán Jal. A 27 de febrero de 2017

Oficio: RES/017/2016

Número de Expediente: Ex017\_2017

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia

C. Luis Ibañes Zea

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y entregar la siguiente información derivada de la solicitud con número de folio en la Plataforma Nacional de Transparencia **00716017** recibida el 08 de febrero de 2016 y número de expediente Ex017\_2017 en la que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicitó la siguiente información:

**"Ayuntamiento de Juanacatlan**

**PRESENTE.-**

**De conformidad con el numeral 8 Constitucional comparezco ante esta autoridad para efectos de solicitar la siguiente información:**

- **Se me informe cual es el capital monetario que aportó esta autoridad para la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana.**
- **Se me informe el domicilio con el que cuenta la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana para oír y recibir todo tipo de notificaciones legales.**
- **Se informen los diversos domicilios con los que contará dicha agencia para prestar servicio de manera pronta a los ciudadanos en cada uno de los municipios que mandaron elementos operativos a dicho organismo público descentralizado.**
- **Se me informe bajo que reglamentos, leyes y códigos y qué artículos específicos de los mismos, rigen la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, tanto como para sus elementos operativos así como para los elementos administrativos que laboran en dicha organización.**
- **Se informe qué autoridad y cuándo se expidió el Reglamento Interno que rige a la Agencia Metropolitana de Seguridad.**
- **Con fundamento el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo que establece que los organismos públicos descentralizados estatales y municipales son sujetos obligados en materia de transparencia, solicito se me informe cuál es la página y los link a través de los cuales la agencia cumpla con todas sus obligaciones en materia de transparencia que la ley establece.**
- **Se me informe nombres, o en su defecto los números de empleados y números de plazas del personal que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.**
- **Se me informe la cantidad de elementos de seguridad operativos que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.**

**Lo anterior, debido a que esta autoridad formo parte para la creación de la organización multicitada con recursos públicos.**

*Por lo anteriormente fundado y motivado el que suscribe solicito se me dé respuesta de conformidad con los términos legales estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios al correo electrónico [luisibazea@gmail.com](mailto:luisibazea@gmail.com).*

*Sin más por el momento me despido.”(SIC).*

Con fundamento en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es **COMPETENTE** y la respuesta a su solicitud es **NEGATIVA** por **INEXISTENCIA**; por lo anterior le;

#### **INFORMO.-**

El **C. Luis Sergio Venegas Suárez** en su carácter de **Síndico Municipal** respondió mediante el oficio SIND/03/2017 recibido el día 15 de febrero del año en curso, mediante el cual informa lo siguiente:

**“... NEGATIVO, ya que realizando una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, se determinó que esta dependencia no cuenta con la información que solicita.”(sic) Anexo oficio SIND/03/2017**

Abundando a lo anterior el **L.S.P. Moisés Torres Ramírez** en su carácter de **Comisario de Seguridad Pública Municipal** informa mediante el oficio número **CSPMJ/041/2017** recibido el día 14 de febrero del año en curso, lo siguiente:

1. **“En este punto la información no obra en los archivos de esta dependencia a mi cargo, toda vez que fueron tratados con personal de Tesorería y Sindicatura.**
2. **Domicilio de la Agenda Metropolitana de Seguridad es en Boulevard Panamericano N° 301 Colonia Tepeyac C.P. 45160, en Zapopan, Jalisco.**
3. **En este punto le refiero que ningún municipio ha enviado personal operativo a dicha OPD por lo que me resulta imposible proporcionar dichos domicilios al no existir.**
4. **En cuanto a Leyes, Códigos o Reglamentos no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aún no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.**
5. **En cuanto a Reglamento interno no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aún no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.**